BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA Nº 015/2012

Asunción, 19 JUN. 2012

Señor(es): OMNICOM S.A.

RUC: ***80024393-5***

Telefono/fax : 226-447

Dirección: Av. España 2094 - Asunción.

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 07/05/2012 ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos según el siguiente detalle:

Cant.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS	
			UNITARIO	TOTAL
1	Global	Servicio Técnico para Enlace de Fibra Óptica Edificio BCP - Archivo Central.	29.980.000	29.980.000
Precio Total (Iva Incluido): Son Guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Ochenta Mil.				**29.980.000**

Observaciones:

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Solicitud de Compra N° 17/2012 por el cual autoriza la presente contratación b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 7 de mayo de 2012 y los demás documentos presentados por OMNICOM S.A.

*** VIGENCIA y PLAZO DE ENTREGA:** 60 (sesenta) días calendario, contados a partir del Acta de Inicio del Servicio.

*** GARANTÍA DE BUEN SERVICIO Y CALIDAD: OMNICOM S.A.** deberá presentar un Certificado de Garantía de Buen Servicio y Calidad por el periodo de un año, a partir de la Recepción Definitiva.

*** LUGAR DE ENTREGA**: Los trabajos y la prestación del servicio deberán realizarse entre las instalaciones del Banco Central del Paraguay, sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos y el Edificio Salaskin (Archivo) sito en Salaskin 239 entre Mcal. López y Andrade.

Condiciones de pago:

a) El Banco Central del Paraguay pagará a **OMNICOM S.A.** por el servicio contratado, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa verificación y aprobación del área técnica del BCP. Se deberá presentar la factura acompañada del Acta de Recepción Definitiva y la Garantía de Buen Servicio y Calidad.

b) Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

c) **Penalidades:** Si de las verificaciones efectuadas por EL BANCO se observare atrasos, imputables a **OMNICOM S.A.**, en el cumplimiento del servicio, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, o incumplimiento contractual, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. EL BANCO queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **Reajuste de Precios:** El Banco Central del Paraguay, reconocerá las variaciones sobre los precios de los insumos utilizados, en función a la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

e) **OMNICOM S.A.** deberá presentar al BCP en el momento de la suscripción de la Orden de Compra con carácter de requisito ineludible, una **"GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO",** extendida mediante una Declaración Jurada (Art. 6° del Decreto Presidencial N°4.008/10 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03") por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del servicio contratado.

e) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 260 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012.

Descuento	FORMA DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA

El presente documento es válido como un contrato entre el BCP y OMNICOM S.A.

Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Empresa Adjudicada
Firma y Aclaración

Cesar Frete
U.O.C.

Silvia Nuñez
Gcia. Pat. y Logística

Jorge Villalba
Gerencia General